



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38 , 6° PISO,
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751



CONTRATO SIMPLIFICADO

40240066

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

PRESTADOR DE SERVICIOS: IEMBK, S.A. DE C.V. / CALLE NÁPOLES NÚMERO 49, TERCER PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, CIUDAD DE MÉXICO /
TELÉFONOS: 5519989940 Y 5519989941.

FECHA DEL DOCUMENTO 25/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: IEM0311179C7
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA QUINTA	LUGAR DE ENTREGA CLÁUSULA CUARTA	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
10	5190101006	4	PZA	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO OBSERVACIONES OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO", CONFORME A LO SIGUIENTE: EDIFICIO SEDE CLAVE: A.A.SED.01, CONCEPTO: SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA ÁREA DE SERVICIO MÉDICO PUERTA 1016 TIPO MINI SPLIT, MARCA TRANE O SIMILAR Y DE IGUAL CALIDAD Y COSTO MODELO UNIDAD CONDENSADORA 4TTK1512A1 MODELO UNIDAD EVAPORADORA 4MCW11512A1 TIPO HI-WALL CON CAPACIDAD DE 12 ,000 BTU/H, CON CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS 220/2/60. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. UNIDAD: JUEGO. CANTIDAD: 2.00 CLAVE: A.A.SED.02, CONCEPTO: SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA ÁREA DE SEGURIDAD PUERTA. 1507 TIPO MINI SPLIT, MARCA TRANE O SIMILAR Y DE IGUAL CALIDAD Y COSTO MODELO UNIDAD CONDENSADORA 4TTK1512A1 MODELO UNIDAD EVAPORADORA 4MCW11512A1 TIPO HI-WALL CON CAPACIDAD DE 12 ,000 BTU/H, CON CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS 220/2/60. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. UNIDAD: JUEGO. CANTIDAD: 2.00	11,731.80	46,927.20
20	5190101006	4	PZA	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO OBSERVACIONES CLAVE: A.A.SED.03, CONCEPTO: SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA ÁREA DE PRESIDENCIA PUERTA. 3062 TIPO MINI SPLIT, MARCA TRANE O SIMILAR Y DE IGUAL CALIDAD Y COSTO MODELO UNIDAD CONDENSADORA 4TTK1524A1 MODELO UNIDAD EVAPORADORA 4MCW1524A1 TIPO HI-WALL CON CAPACIDAD DE 24 ,000 BTU/H, CON CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS	22,278.56	89,114.24
						CONTINUA



PRESTADOR DE SERVICIOS: IEMBK, S.A. DE C.V. / CALLE NÁPOLES NÚMERO 49, TERCER PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, CIUDAD DE MÉXICO /
TELÉFONOS: 5519989940 Y 5519989941.

FECHA DEL DOCUMENTO 25/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: IEM0311179C7
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA QUINTA	LUGAR DE ENTREGA CLÁUSULA CUARTA	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
30	5190101006	3	PZA	<p>220/2/60. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. CONCEPTO: JGO. CANTIDAD: 3.00</p> <p>CLAVE: A.A.SED.04, CONCEPTO: SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA ÁREA DE PRESIDENCIA PUERTA. 3018 TIPO MINI SPLIT, MARCA TRANE O SIMILAR Y DE IGUAL CALIDAD Y COSTO MODELO UNIDAD CONDENSADORA 4TTK1524A1 MODELO UNIDAD EVAPORADORA 4MCW1524A1 TIPO HI-WALL CON CAPACIDAD DE 24 ,000 BTU/H, CON CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS 220/2/60. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. UNIDAD: JUEGO. CANTIDAD: 1.00</p> <p>EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO</p> <p>OBSERVACIONES CLAVE: A.A.SED.05, CONCEPTO: SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA ÁREA DE PONENCIA MINISTRA RÍOS FARJAT PUERTA 4063 TIPO MINI SPLIT, MARCA TRANE O SIMILAR Y DE IGUAL CALIDAD Y COSTO MODELO UNIDAD CONDENSADORA 4TTK1524A1 MODELO UNIDAD EVAPORADORA 4MCW1524A1 TIPO HI-WALL CON CAPACIDAD DE 24,000 BTU/H, CON CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS 220/2/60. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. UNIDAD: JUEGO. CANTIDAD: 1.00</p> <p>CLAVE: A.A.SED.06, CONCEPTO: SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA ÁREA DE PONENCIA MINISTRO PÉREZ DAYAN PUERTA 4072 TIPO MINI SPLIT, MARCA TRANE O SIMILAR Y DE IGUAL CALIDAD Y COSTO MODELO UNIDAD CONDENSADORA 4TTK1524A1 MODELO UNIDAD EVAPORADORA 4MCW1524A1 TIPO HI-WALL CON CAPACIDAD DE 24,000 BTU/H, CON CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS 220/2/60. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. UNIDAD: JUEGO. CANTIDAD: 1.00</p>	22,278.56	66,835.68
						CONTINUA



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
 JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
 R.F.C. SCJ-950204-6P5

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
 16 DE SEPTIEMBRE No 38 . 6° PISO.
 COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
 TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
 FAX: 41131751



CONTRATO SIMPLIFICADO

40240066

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y CORRESPONDENCIA FAVOR DE ANOTAR ESTE NUMERO DE DOCUMENTO

DIRECCIÓN DE ALMACENES
 CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
 COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
 TELS.: 5701 2036 y 5763 7883

S001

PRESTADOR DE SERVICIOS: IEMBK, S.A. DE C.V. / CALLE NÁPOLES NÚMERO 49, TERCER PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, CIUDAD DE MÉXICO / TELÉFONOS: 5519989940 Y 5519989941.

FECHA DEL DOCUMENTO 25/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: IEM0311179C7
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA QUINTA	LUGAR DE ENTREGA CLÁUSULA CUARTA	

Rubrica

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
40	5190101006	2	PZA	CLAVE: A.A.SED.07. CONCEPTO: SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA ÁREA DE PONENCIA MINISTRO PARDO PUERTA 4002 TIPO MINI SPLIT, MARCA TRANE O SIMILAR Y DE IGUAL CALIDAD Y COSTO MODELO UNIDAD CONDENSADORA 4TTK1524A1 MODELO UNIDAD EVAPORADORA 4MCW1524A1 TIPO HI-WALL CON CAPACIDAD DE 24,000 BTU/H, CON CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS 220/2/60. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. UNIDAD: JUEGO. CANTIDAD: 1.00	114,710.90	229,421.80
50		1.000	SER	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO OBSERVACIONES CLAVE: A.A.SED.08. CONCEPTO: SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA ÁREA DE JUSTICIA TV TIPO MINI SPLIT, MARCA YORK O SIMILAR Y DE IGUAL CALIDAD Y COSTO FRIO/CALEFACCIÓN, MODELO UNIDAD CONDENSADORA MFM-I362H/HN117 MODELO UNIDAD EVAPORADORA MFM-I362H/Q4N117 TIPO PISO-TECHO CON CAPACIDAD DE 60,000 BTU/H, CON CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS 220/2/60. UNIDAD: JUEGO. CANTIDAD: 2.00 INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA OBSERVACIONES CLAVE: A.A.SED.09. CONCEPTO: INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA ÁREA DE SERVICIO MÉDICO PUERTA 1016 TIPO MINI SPLIT, MARCA TRANE O SIMILAR MODELO UNIDAD CONDENSADORA 4TTK1512A1 MODELO UNIDAD EVAPORADORA 4MCW11512A1 TIPO HI-WALL CON CAPACIDAD DE 12,000 BTU/H, CON CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS 220/2/60. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. UNIDAD: JUEGO. CANTIDAD: 2.00 CLAVE: A.A.SED.10. CONCEPTO: INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA ÁREA DE SEGURIDAD PUERTA 1507 TIPO MINI SPLIT,	461,575.36	461,575.36
						CONTINUA



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC. 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38, 6° PISO
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751



CONTRATO SIMPLIFICADO

40240066

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

PRESTADOR DE SERVICIOS: IEMBK, S.A. DE C.V. / CALLE NÁPOLES NÚMERO 49, TERCER PISO. COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, CIUDAD DE MÉXICO / TELÉFONOS: 5519989940 Y 5519989941.		
FECHA DEL DOCUMENTO 25/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: IEM0311179C7
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA QUINTA	LUGAR DE ENTREGA CLÁUSULA CUARTA	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				MARCA TRANE SIMILAR MODELO UNIDAD CONDENSADORA 4TTK1512A1 MODELO UNIDAD EVAPORADORA 4MCW11512A1 TIPO HI-WALL CON CAPACIDAD DE 12,000 BTU/H, CON CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS 220/2/60. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. UNIDAD: JUEGO. CANTIDAD: 2.00		
				CLAVE: A.A.SED.11, CONCEPTO: INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA ÁREA DE PRESIDENCIA PUERTA 3062 TIPO MINI SPLIT, MARCA TRANE O SIMILAR MODELO UNIDAD CONDENSADORA 4TTK1524A1 MODELO UNIDAD EVAPORADORA 4MCW1524A1 TIPO HI-WALL CON CAPACIDAD DE 24,000 BTU/H, CON CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS 220/2/60. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. UNIDAD: JUEGO. CANTIDAD: 3.00		
				CLAVE: A.A.SED.12, CONCEPTO: INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA ÁREA DE PRESIDENCIA PUERTA 3018 TIPO MINI SPLIT, MARCA TRANE O SIMILAR MODELO UNIDAD CONDENSADORA 4TTK1524A1 MODELO UNIDAD EVAPORADORA 4MCW1524A1 TIPO HI-WALL CON CAPACIDAD DE 24,000 BTU/H, CON CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS 220/2/60. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. UNIDAD: JUEGO. CANTIDAD: 1.00		
				CLAVE: A.A.SED.13, CONCEPTO: INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA ÁREA DE PONENCIA MINISTRA RÍOS FARJAT PUERTA 4063 TIPO MINI SPLIT, MARCA TRANE O SIMILAR MODELO UNIDAD CONDENSADORA 4TTK1524A1 MODELO UNIDAD EVAPORADORA 4MCW1524A1 TIPO HI-WALL CON CAPACIDAD DE 24,000 BTU/H, CON CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS 220/2/60. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. UNIDAD: JUEGO. CANTIDAD: 1.00		
						CONTINUA

Rubrica

Página 4 de 30

CP

Fecha de impresión: 29/10/2024
13:47:01



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38, 6° PISO.
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751



CONTRATO SIMPLIFICADO

40240066

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883

S001

PRESTADOR DE SERVICIOS: IEMBK, S.A. DE C.V. / CALLE NÁPOLES NÚMERO 49, TERCER PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, CIUDAD DE MÉXICO /
TELÉFONOS: 5519989940 Y 5519989941.

FECHA DEL DOCUMENTO 25/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: IEM0311179C7
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA QUINTA	LUGAR DE ENTREGA CLÁUSULA CUARTA	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				<p>CLAVE: A.A.SED.14, CONCEPTO: INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA ÁREA DE PONENCIA MINISTRO PÉREZ DAYAN PUERTA 4072 TIPO MINI SPLIT, MARCA TRANE O SIMILAR MODELO UNIDAD CONDENSADORA 4TTK1524A1 MODELO UNIDAD EVAPORADORA 4MCW1524A1 TIPO HI-WALL CON CAPACIDAD DE 24,000 BTU/H, CON CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS 220/2/60. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. UNIDAD: JUEGO. CANTIDAD: 1.00</p> <p>CLAVE: A.A.SED.15, CONCEPTO: INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA ÁREA DE PONENCIA MINISTRO PARDO PUERTA 4002 TIPO MINI SPLIT, MARCA TRANE O SIMILAR MODELO UNIDAD CONDENSADORA 4TTK1524A1 MODELO UNIDAD EVAPORADORA 4MCW1524A1 TIPO HI-WALL CON CAPACIDAD DE 24,000 BTU/H, CON CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS 220/2/60. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. UNIDAD: JUEGO. CANTIDAD: 1.00</p> <p>CLAVE: A.A.SED.16, CONCEPTO: INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA ÁREA DE JUSTICIA TV TIPO MINI SPLIT, MARCA YORK O SIMILAR MODELO UNIDAD CONDENSADORA MFM-I362H/HN117 MODELO UNIDAD EVAPORADORA MFM-I362H/Q4N117 TIPO PISO-TECHO CON CAPACIDAD DE 60,000 BTU/H, CON CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS 220/2/60. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA. UNIDAD: JUEGO. CANTIDAD: 2.00</p> <p>CLAVE: A.A.SED.17, CONCEPTO: SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE BASE DE ÁNGULO DE FIERRO DE 1 1/2" X 1 1/2" X 1/8" CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 15 5/8" X 35", PARA MONTAR UNIDAD CONDENSADORA, DEBE CONTAR CON UNA BASE PARA INTERRUPTOR DE CUCHILLAS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. UNIDAD: PZA CANTIDAD: 13.00</p>		
						CONTINUA



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38. 6° PISO.
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751



CONTRATO SIMPLIFICADO

40240066

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883

S001

PRESTADOR DE SERVICIOS: IEMBK, S.A. DE C.V. / CALLE NÁPOLES NÚMERO 49, TERCER PISO. COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, CIUDAD DE MÉXICO / TELÉFONOS: 5519989940 Y 5519989941.		
FECHA DEL DOCUMENTO 25/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: IEM0311179C7
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA QUINTA	LUGAR DE ENTREGA CLÁUSULA CUARTA	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				CLAVE: A.A.SED.18, CONCEPTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE COBRE FLEXIBLE TIPO "REFRIGERACIÓN" DE DIÁMETRO NOMINAL DE 3/8", DE LA MARCA NACOBRE O SIMILAR. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. UNIDAD: ML CANTIDAD: 260.00		
				CLAVE: A.A.SED.19, CONCEPTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE COBRE FLEXIBLE TIPO "REFRIGERACIÓN" DE DIÁMETRO NOMINAL DE 5/8", DE LA MARCA NACOBRE O SIMILAR. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. UNIDAD: ML CANTIDAD: 260.00		
				CLAVE: A.A.SED.20, CONCEPTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLAMIENTO TÉRMICO FLEXIBLE DE ESPUMA ELASTOMÉRICA DE ESPESOR 1/2" Y PARA TUBERÍA DE COBRE DE DIÁMETRO DE 3/8", DE LA MARCA ARMACELL O SIMILAR. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. UNIDAD: ML CANTIDAD: 260.00		
				CLAVE: A.A.SED.21, CONCEPTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLAMIENTO TÉRMICO FLEXIBLE DE ESPUMA ELASTOMÉRICA DE ESPESOR 1/2" Y PARA TUBERÍA DE COBRE DE DIÁMETRO DE 5/8", DE LA MARCA ARMACELL O SIMILAR. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. UNIDAD: ML CANTIDAD: 260.00		
				CLAVE: A.A.SED.22, CONCEPTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE ELÉCTRICO DE USO RUDO DE 4X14 PARA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA ENTRE EVAPORADORA Y CONDENSADORA DE LA MARCA CONDULAC O SIMILAR. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. UNIDAD: ML CANTIDAD: 260.00		
				CLAVE: A.A.SED.23, CONCEPTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC		
						CONTINUA

Rubrica

Página 6 de 30

CP

Fecha de impresión: 29/10/2024
13:47:01



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTÉMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38 . 6° PISO.
COL. CENTRO. C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751



DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

40240066

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

PRESTADOR DE SERVICIOS: IEMBK, S.A. DE C.V. / CALLE NÁPOLES NÚMERO 49, TERCER PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, CIUDAD DE MÉXICO /
TELÉFONOS: 5519989940 Y 5519989941

FECHA DEL DOCUMENTO 25/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: IEM0311179C7
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA QUINTA	LUGAR DE ENTREGA CLÁUSULA CUARTA	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				<p>HIDRÁULICO DE 1/2" DE DIÁMETRO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. UNIDAD: ML CANTIDAD: 130.00</p> <p>INSTALACIÓN ELÉCTRICA</p> <p>CLAVE: IE.SED.001, CONCEPTO: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COLOCACIÓN DE TUBO CONDUIT METÁLICO PARED DELGADA GALVANIZADA DE 16 MM DE DIÁMETRO, MARCA JÚPITER O SIMILAR. SE DEBERÁN DE CONSIDERAR ELEMENTOS DE FIJACIÓN, CANAL UNISTRUT, VARILLAS ROSCADAS, TAQUETES, PIJAS, BARRENADO, RANURADO EN PISO, MUROS Y PASOS EN LOSA, EL CUAL DEBERÁ DE SER CON DISCO, ABRAZADERAS TIPO UÑA U OMEGA, COPLÉ, CONTRA Y MONITOR, CODO, CAJA CUADRADA CON TAPA Y/O SOBRETAPA Ó TIPO CONDULET CON TAPA Y EMPAQUE, EQUIPO Y HERRAMIENTA, MATERIALES DE CONSUMO, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, RETIRO DEL MATERIAL SOBRENTE, DESPERDICIOS, MERMAS, MANO DE OBRA, EN CASO DE RANURAR ÁREAS DE PISO, MUROS Y PASOS EN LOSA, EXISTENTES ESTOS DEBERÁN DE SER REESTABLECIDOS IGUAL AL ACABADO QUE EXISTÍA, LIMPIEZA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. UNIDAD: ML CANTIDAD: 130.00</p> <p>CLAVE: IE.SED.002, CONCEPTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO LICUATITE DE 13MM DE DIÁMETRO EN MARCA COMERCIALIZABLE EN LA REPÚBLICA MEXICANA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. UNIDAD: ML CANTIDAD: 26.00</p> <p>CLAVE: IE.SED.003, CONCEPTO: SUMINISTRO, INSTALACIÓN, COLOCACIÓN Y ENERGIZACIÓN DE CABLE DE COBRE MONOPOLAR TIPO THW-LS VINANEL XXI, MARCA CONDUMEX O SIMILAR, 600 V. Y 90°C DE OPERACIÓN, CALIBRE 5.26 MM2 (10 AWG). SE DEBERÁN DE CONSIDERAR, GUIADO, ACCESORIOS TIPO CAPUCHÓN PARA CONEXIONES, ENCINTADO DE CONEXIONES, PRUEBAS DE CONTINUIDAD Y RESISTENCIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, MATERIALES DE</p>		
						CONTINUA

Rubrica

CP



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
 JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC. 06060, D.F.
 R.F.C. SCJ-950204-6P5

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
 16 DE SEPTIEMBRE No 38, 6° PISO.
 COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
 TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
 FAX: 41131751



CONTRATO SIMPLIFICADO

40240066

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y CORRESPONDENCIA FAVOR DE ANOTAR ESTE NUMERO DE DOCUMENTO

DIRECCIÓN DE ALMACENES
 CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
 COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
 TELS.: 5701 2036 y 5763 7883

S001

PRESTADOR DE SERVICIOS: IEMBK, S.A. DE C.V. / CALLE NÁPOLES NÚMERO 49, TERCER PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, CIUDAD DE MÉXICO / TELÉFONOS: 5519989940 Y 5519989941.

FECHA DEL DOCUMENTO 25/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: IEM0311179C7
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA QUINTA	LUGAR DE ENTREGA CLÁUSULA CUARTA	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				<p>CONSUMO, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, RETIRO DEL MATERIAL SOBROANTE, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T.</p> <p>EN LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN Y COLOCACIÓN DE CABLEADO, CON CALIBRES MENORES A (12 AWG Y 10 AWG), DEBERÁN DE CONSIDERAR LAS EMPRESAS DENTRO DEL PRECIO UNITARIO LAS HOLGURAS, PUNTAS, CONEXIONES Y DESPERDICIOS, GENERADAS EN CAJAS REGISTRO Y ACCESORIOS QUE SEAN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO Y CONTACTOS, CUIDANDO Y ASEGURANDO SU ENERGIZACIÓN Y FUNCIONALIDAD. UNIDAD: METRO (M) CANTIDAD: 260.00</p> <p>CLAVE: IE.SED.004 CONCEPTO: SUMINISTRO, INSTALACIÓN, COLOCACIÓN Y ENERGIZACIÓN DE CABLE DE COBRE DESNUDO, MARCA CONDUMEX O SIMILAR, 75°C DE OPERACIÓN, CALIBRE 3.31 MM2 (12 AWG). SE DEBERÁ DE CONSIDERAR, GUIADO, ACCESORIOS TIPO CAPUCHÓN PARA CONEXIONES, ENCINTADO DE CONEXIONES, PRUEBAS DE CONTINUIDAD Y RESISTENCIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. MATERIALES DE CONSUMO, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, RETIRO DEL MATERIAL SOBROANTE, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T.</p> <p>EN LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN Y COLOCACIÓN DE CABLEADO, CON CALIBRES MENORES A (12 AWG Y 10 AWG), DEBERÁN DE CONSIDERAR LAS EMPRESAS DENTRO DEL PRECIO UNITARIO LAS HOLGURAS, PUNTAS, CONEXIONES Y DESPERDICIOS, GENERADAS EN CAJAS REGISTRO Y ACCESORIOS QUE SEAN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO Y CONTACTOS, CUIDANDO Y ASEGURANDO SU ENERGIZACIÓN Y FUNCIONALIDAD. UNIDAD: M CANTIDAD: 130.00</p> <p>CLAVE: IE.SED.005, CONCEPTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 2P-20 AMP. TIPO QOB CATÁLOGO NÚMERO QOB-220, MARCA.</p>		
						CONTINUA

Rubrica

Página 8 de 30

CP

Fecha de impresión: 29/10/2024 13:47:01



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTÉMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38 6° PISO,
COL. CENTRO. C.P. 06000. MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751



CONTRATO SIMPLIFICADO

40240066

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

PRESTADOR DE SERVICIOS: IEMBK, S.A. DE C.V. / CALLE NÁPOLES NÚMERO 49, TERCER PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, CIUDAD DE MÉXICO /
TELÉFONOS: 5519989940 Y 5519989941.

FECHA DEL DOCUMENTO 25/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: IEM0311179C7
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA QUINTA	LUGAR DE ENTREGA CLÁUSULA CUARTA	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
60	5190101006	2	PZA	<p>SQUARE'D O SIMILAR SE DEBERÁ DE CONSIDERAR, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE A TIRO LIBRE, TAQUETES, PIJAS, BARRENADO, PEINADO DE CABLES, FASEO, BALANCEO DE FASES, COLOCACIÓN DEL CUADRO DE CARGAS EN LA PUERTA DEL TABLERO, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, RETIRO DEL MATERIAL SOBRANTE, DESPERDICIOS, LIMPIEZA, EN CASO DE RANURAR ÁREAS DE PISOS O MUROS EXISTENTES ESTOS DEBERÁN DE SER REESTABLECIDOS IGUAL AL ACABADO QUE EXISTÍA, LA INSTALACIÓN COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA SE TOMARA EN CUENTA, HASTA QUE ESTE ENERGIZADO. P.U.O.C.T. UNIDAD: PZA CANTIDAD: 13.00</p> <p>CLAVE: IE.SED.006, CONCEPTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DE SEGURIDAD, CLASE 3130 SERVICIO GENERAL NEMA TIPO 3R, INTEMPERIE, DE 2X30 AMPERES, CAT. D221NRB, MARCA SQUARE'D, O SIMILAR INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.C.T. UNIDAD: PZA CANTIDAD: 13.00</p> <p>SERVICIOS INCLUIDOS INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO OBSERVACIONES EDIFICIO REVOLUCIÓN</p> <p>CLAVE: A.A.REV.01, CONCEPTO: SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA ÁREA DE PONENCIA MINISTRA LORETTA ORTIZ TIPO MINI SPLIT, MARCA TRANE O SIMILAR Y DE IGUAL CALIDAD Y COSTO MODELO UNIDAD CONDENSADORA 4TTK1524A1 MODELO UNIDAD EVAPORADORA 4MCW1524A1 TIPO HI-WALL CON CAPACIDAD DE 24,000 BTU/H, CON CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS 220/2/60. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. UNIDAD: JUEGO. CANTIDAD: 1.00</p>	22,278.56	44,557.12
						CONTINUA

Handwritten signature and initials



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC. 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38. 6° PISO.
COL. CENTRO. C.P. 06000. MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751



CONTRATO SIMPLIFICADO

40240066

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883

S001

PRESTADOR DE SERVICIOS: IEMBK, S.A. DE C.V. / CALLE NÁPOLES NÚMERO 49, TERCER PISO. COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, CIUDAD DE MÉXICO /
TELÉFONOS: 5519989940 Y 5519989941.

FECHA DEL DOCUMENTO 25/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: IEM0311179C7
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA QUINTA	LUGAR DE ENTREGA CLÁUSULA CUARTA	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
70		1.000	SER	<p>CLAVE: A.A.REV.02, CONCEPTO: SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA ÁREA DE PONENCIA MINISTRA LENIA BATRES TIPO MINI SPLIT, MARCA TRANE O SIMILAR Y DE IGUAL CALIDAD Y COSTO MODELO UNIDAD CONDENSADORA 4TTK1524A1 MODELO UNIDAD EVAPORADORA 4MCW1524A1 TIPO HI-WALL CON CAPACIDAD DE 24,000 BTU/H, CON CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS 220/2/60. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. UNIDAD: JUEGO. CANTIDAD: 1.00</p> <p>INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA</p> <p>OBSERVACIONES CLAVE: A.A.REV.03, CONCEPTO: INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA ÁREA DE PONENCIA MINISTRA LORETTA ORTIZ TIPO MINI SPLIT, MARCA TRANE O SIMILAR MODELO UNIDAD CONDENSADORA 4TTK1524A1 MODELO UNIDAD EVAPORADORA 4MCW1524A1 TIPO HI-WALL CON CAPACIDAD DE 24,000 BTU/H, CON CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS 220/2/60. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. UNIDAD: JUEGO. CANTIDAD: 1.00</p> <p>CLAVE: A.A.REV.04, CONCEPTO: INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA ÁREA DE PONENCIA MINISTRA LENIA BATRES TIPO MINI SPLIT, MARCA TRANE O SIMILAR MODELO UNIDAD CONDENSADORA 4TTK1524A1 MODELO UNIDAD EVAPORADORA 4MCW1524A1 TIPO HI-WALL CON CAPACIDAD DE 24,000 BTU/H, CON CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS 220/2/60. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T.</p> <p>CLAVE: A.A.REV.05, CONCEPTO: SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE BASE DE ÁNGULO DE FIERRO DE 1 1/2" X 1 1/2" X 1/8" CON DIMENSIONES APROXIMADAS</p>	70,380.16	70,380.16
						CONTINUA

Página 10 de 39

Fecha de impresión: 29/10/2024
13:47:01



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38 , 6° PISO,
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751



CONTRATO SIMPLIFICADO

40240066

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883

S001

PRESTADOR DE SERVICIOS: IEMBK, S.A. DE C.V. / CALLE NÁPOLES NÚMERO 49, TERCER PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, CIUDAD DE MÉXICO /
TELÉFONOS: 5519989940 Y 5519989941.

FECHA DEL DOCUMENTO 25/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: IEM0311179C7
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA QUINTA	LUGAR DE ENTREGA CLÁUSULA CUARTA	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				<p>DE 15 5/8" X 35", PARA MONTAR UNIDAD CONDENSADORA, DEBE CONTAR CON UNA BASE PARA INTERRUPTOR DE CUCHILLAS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. UNIDAD: PZA CANTIDAD: 2.00</p> <p>CLAVE: A.A.REV.06, CONCEPTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE COBRE FLEXIBLE TIPO "REFRIGERACIÓN" DE DIÁMETRO NOMINAL DE 3/8", DE LA MARCA NACOBRE O SIMILAR INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. UNIDAD: ML CANTIDAD: 40.00</p> <p>CLAVE: A.A.REV.07, CONCEPTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE COBRE FLEXIBLE TIPO "REFRIGERACIÓN" DE DIÁMETRO NOMINAL DE 5/8", DE LA MARCA NACOBRE O SIMILAR INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. UNIDAD: ML CANTIDAD: 40.00</p> <p>CLAVE: A.A.REV.08, CONCEPTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLAMIENTO TÉRMICO FLEXIBLE DE ESPUMA ELASTOMÉRICA DE ESPESOR 1/2" Y PARA TUBERÍA DE COBRE DE DIÁMETRO DE 3/8", DE LA MARCA ARMACELL. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. UNIDAD: ML CANTIDAD: 40.00</p> <p>CLAVE: A.A.REV.09, CONCEPTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLAMIENTO TÉRMICO FLEXIBLE DE ESPUMA ELASTOMÉRICA DE ESPESOR 1/2" Y PARA TUBERÍA DE COBRE DE DIÁMETRO DE 5/8", DE LA MARCA ARMACELL O SIMILAR INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. UNIDAD: ML CANTIDAD: 40.00</p> <p>CLAVE: A.A.REV.10, CONCEPTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE ELÉCTRICO DE USO RUDO DE 4X14 PARA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA ENTRE EVAPORADORA Y CONDENSADORA DE LA MARCA CONDULAC O SIMILAR. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. UNIDAD: ML</p>		
						CONTINUA

Página 11 de 30

Fecha de impresión: 29/10/2024
13:47:01



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38, 6° PISO.
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751



CONTRATO SIMPLIFICADO

40240066

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883

S001

PRESTADOR DE SERVICIOS: IEMBK, S.A. DE C.V. / CALLE NÁPOLES NÚMERO 49, TERCER PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, CIUDAD DE MÉXICO / TELÉFONOS: 5519989940 Y 5519989941.		
FECHA DEL DOCUMENTO 25/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: IEM0311179C7
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA QUINTA	LUGAR DE ENTREGA CLÁUSULA CUARTA	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				<p>CANTIDAD: 40.00</p> <p>CLAVE: A.A.REV.11, CONCEPTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC HIDRÁULICO DE 1/2" DE DIÁMETRO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. UNIDAD: ML CANTIDAD: 20.00</p> <p>INSTALACIÓN ELÉCTRICA</p> <p>CLAVE: IE.REV.001, CONCEPTO: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COLOCACIÓN DE TUBO CONDUIT METÁLICO PARED DELGADA GALVANIZADA DE 16 MM DE DIÁMETRO, MARCA JÚPITER O SIMILAR. SE DEBERÁN DE CONSIDERAR ELEMENTOS DE FIJACIÓN, CANAL UNISTRUT, VARILLAS ROSCADAS, TAQUETES, PIJAS, BARRENADO, RANURADO EN PISO, MUROS Y PASOS EN LOSA, EL CUAL DEBERÁ DE SER CON DISCO, ABRAZADERAS TIPO UÑA U OMEGA, COPLÉ, CONTRA Y MONITOR, CODO, CAJA CUADRADA CON TAPA Y/O SOBRETAPA Ó TIPO CONDULET CON TAPA Y EMPAQUE, EQUIPO Y HERRAMIENTA, MATERIALES DE CONSUMO, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, RETIRO DEL MATERIAL SOBRANTE, DESPERDICIOS, MERMAS, MANO DE OBRA, EN CASO DE RANURAR ÁREAS DE PISO, MUROS Y PASOS EN LOSA, EXISTENTES ESTOS DEBERÁN DE SER REESTABLECIDOS IGUAL AL ACABADO QUE EXISTÍA, LIMPIEZA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. UNIDAD: ML CANTIDAD: 20.00</p> <p>CLAVE: IE.REV.002, CONCEPTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO LICUATITE DE 13MM DE DIÁMETRO EN MARCA COMERCIALIZABLE EN LA REPÚBLICA MEXICANA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. UNIDAD: ML CANTIDAD: 4.00</p> <p>CLAVE: IE.REV.003, CONCEPTO: SUMINISTRO, INSTALACIÓN, COLOCACIÓN Y ENERGIZACIÓN DE CABLE DE COBRE MONOPOLAR TIPO THW-LS VINANEL XXI, MARCA CONDUMEX O SIMILAR, 600 V. Y 90°C DE OPERACIÓN, CALIBRE 5.26</p>		
						CONTINUA

CR



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTÉMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38 . 6° PISO,
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751



CONTRATO SIMPLIFICADO

40240066

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

PRESTADOR DE SERVICIOS: IEMBK, S.A. DE C.V. / CALLE NÁPOLES NÚMERO 49, TERCER PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, CIUDAD DE MÉXICO /
TELÉFONOS: 5519989940 Y 5519989941.

FECHA DEL DOCUMENTO 25/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: IEM0311179C7
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA QUINTA	LUGAR DE ENTREGA CLÁUSULA CUARTA	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				<p>MM2 (10 AWG). SE DEBERÁN DE CONSIDERAR, GUIADO, ACCESORIOS TIPO CAPUCHÓN PARA CONEXIONES, ENCINTADO DE CONEXIONES, PRUEBAS DE CONTINUIDAD Y RESISTENCIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, MATERIALES DE CONSUMO, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, RETIRO DEL MATERIAL SOBRENTE, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T.</p> <p>EN LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN Y COLOCACIÓN DE CABLEADO, CON CALIBRES MENORES A (12 AWG Y 10 AWG), DEBERÁN DE CONSIDERAR LAS EMPRESAS DENTRO DEL PRECIO UNITARIO LAS HOLGURAS, PUNTAS, CONEXIONES Y DESPERDICIOS, GENERADAS EN CAJAS REGISTRO Y ACCESORIOS QUE SEAN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO Y CONTACTOS, CUIDANDO Y ASEGURANDO SU ENERGIZACIÓN Y FUNCIONALIDAD. UNIDAD: M CANTIDAD: 40.00</p> <p>CLAVE: IE.REV.004, CONCEPTO: SUMINISTRO, INSTALACIÓN, COLOCACIÓN Y ENERGIZACIÓN DE CABLE DE COBRE DESNUDO, MARCA CONDUMEX O SIMILAR, 75°C DE OPERACIÓN, CALIBRE 3.31 MM2 (12 AWG). SE DEBERÁ DE CONSIDERAR, GUIADO, ACCESORIOS TIPO CAPUCHÓN PARA CONEXIONES, ENCINTADO DE CONEXIONES, PRUEBAS DE CONTINUIDAD Y RESISTENCIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, MATERIALES DE CONSUMO, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, RETIRO DEL MATERIAL SOBRENTE, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T.</p> <p>EN LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN Y COLOCACIÓN DE CABLEADO, CON CALIBRES MENORES A (12 AWG Y 10 AWG), DEBERÁN DE CONSIDERAR LAS EMPRESAS DENTRO DEL PRECIO UNITARIO LAS HOLGURAS, PUNTAS, CONEXIONES Y DESPERDICIOS, GENERADAS EN CAJAS REGISTRO Y ACCESORIOS QUE SEAN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO Y CONTACTOS, CUIDANDO Y ASEGURANDO SU ENERGIZACIÓN Y FUNCIONALIDAD. UNIDAD: M CANTIDAD: 20.00</p>		
						CONTINUA



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
 JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
 R.F.C. SCJ-950204-6P5

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
 16 DE SEPTIEMBRE No 38 . 6° PISO.
 COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
 TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
 FAX: 41131751



CONTRATO SIMPLIFICADO

40240066

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
 CORRESPONDENCIA FAVOR DE
 ANOTAR ESTE NUMERO DE
 DOCUMENTO

DIRECCIÓN DE ALMACENES
 CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
 COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
 TELS.: 5701 2036 y 5763 7883

S001

PRESTADOR DE SERVICIOS: IEMBK, S.A. DE C.V. / CALLE NÁPOLES NÚMERO 49, TERCER PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, CIUDAD DE MÉXICO / TELÉFONOS: 5519989940 Y 5519989941.

FECHA DEL DOCUMENTO 25/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: IEM0311179C7
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA QUINTA	LUGAR DE ENTREGA CLÁUSULA CUARTA	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
80	5190101006	3	PZA	<p>CLAVE: IE.REV.005, CONCEPTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 2P-20 AMP. TIPO QOB CATÁLOGO NÚMERO QOB-220, MARCA. SQUARE'D O SIMILAR. SE DEBERÁ DE CONSIDERAR, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, RETIRO DE MATERIAL SOBROANTE A TIRO LIBRE, TAQUETES, PIJAS, BARRENADO, PEINADO DE CABLES, FASEO, BALANCEO DE FASES, COLOCACIÓN DEL CUADRO DE CARGAS EN LA PUERTA DEL TABLERO, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, RETIRO DEL MATERIAL SOBROANTE, DESPERDICIOS, LIMPIEZA, EN CASO DE RANURAR ÁREAS DE PISOS O MUROS EXISTENTES ESTOS DEBERÁN DE SER REESTABLECIDOS IGUAL AL ACABADO QUE EXISTÍA, LA INSTALACIÓN COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA SE TOMARA EN CUENTA, HASTA QUE ESTE ENERGIZADO. P.U.O.C.T. UNIDAD: PZA CANTIDAD: 2.00</p> <p>CLAVE: IE.REV.006, CONCEPTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DE SEGURIDAD, CLASE 3130 SERVICIO GENERAL NEMA TIPO 3R, INTEMPERIE, DE 2X30 AMPERES, CAT. D221NRB, MARCA SQUARE'D O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.C.T. UNIDAD: PZA CANTIDAD: 2.00</p> <p>SERVICIOS INCLUIDOS INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO OBSERVACIONES EDIFICIO DE 16 DE SEPTIEMBRE</p> <p>CLAVE A.A.16S.01, CONCEPTO: SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA ÁREA DE CONTRALORÍA PISO 5 TIPO MINI SPLIT, MARCA TRANE O SIMILAR Y DE IGUAL CALIDAD Y COSTO MODELO UNIDAD CONDENSADORA 4TTK1524A1 MODELO UNIDAD EVAPORADORA 4MCW1524A1 TIPO HI-WALL CON</p>	22,278.56	66,835.68
						CONTINUA

Rubrica

CP



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38 , 6° PISO,
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751



DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

40240066

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

PRESTADOR DE SERVICIOS: IEMBK, S.A. DE C.V. / CALLE NÁPOLES NÚMERO 49, TERCER PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, CIUDAD DE MÉXICO /
TELÉFONOS: 5519989940 Y 5519989941.

FECHA DEL DOCUMENTO 25/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: IEM0311179C7
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA QUINTA	LUGAR DE ENTREGA CLÁUSULA CUARTA	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
90		1.000	SER	<p>CAPACIDAD DE 24,000 BTU/H, CON CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS 220/2/60. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. UNIDAD: JUEGO. CANTIDAD: 1.00</p> <p>CLAVE A.A.16S.02, CONCEPTO: SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA ÁREA DE TECNOLOGÍAS PISO 8 TIPO MINI SPLIT, MARCA TRANE O SIMILAR Y DE IGUAL CALIDAD Y COSTO MODELO UNIDAD CONDENSADORA 4TTK1524A1 MODELO UNIDAD EVAPORADORA 4MCW1524A1 TIPO HI-WALL CON CAPACIDAD DE 24,000 BTU/H, CON CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS 220/2/60. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. UNIDAD: JUEGO. CANTIDAD: 2.00</p> <p>INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA</p> <p>OBSERVACIONES CLAVE A.A.16S.03, CONCEPTO: INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA ÁREA DE CONTRALORIA PISO 5 TIPO MINI SPLIT, MARCA TRANE O SIMILAR MODELO UNIDAD CONDENSADORA 4TTK1524A1 MODELO UNIDAD EVAPORADORA 4MCW1524A1 TIPO HI-WALL CON CAPACIDAD DE 24,000 BTU/H, CON CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS 220/2/60. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. UNIDAD: JUEGO. CANTIDAD: 1.00</p> <p>CLAVE A.A.16S.04, CONCEPTO: INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA ÁREA DE TECNOLOGÍAS PISO 8 TIPO MINI SPLIT, MARCA TRANE O SIMILAR MODELO UNIDAD CONDENSADORA 4TTK1524A1 MODELO UNIDAD EVAPORADORA 4MCW1524A1 TIPO HI-WALL CON CAPACIDAD DE 24,000 BTU/H, CON CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS 220/2/60. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. UNIDAD: JUEGO. CANTIDAD: 2.00</p> <p>CLAVE A.A.16S.05, CONCEPTO: SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE BASE DE ÁNGULO</p>	105,570.24	105,570.24
						CONTINUA



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38, 6° PISO.
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

40240066

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

PRESTADOR DE SERVICIOS: IEMBK, S.A. DE C.V. / CALLE NÁPOLES NÚMERO 49, TERCER PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, CIUDAD DE MÉXICO /
TELÉFONOS: 5519989940 Y 5519989941.

FECHA DEL DOCUMENTO 25/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: IEM0311179C7
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA QUINTA	LUGAR DE ENTREGA CLÁUSULA CUARTA	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				<p>DE FIERRO DE 1 1/2" X 1 1/2" X 1/8" CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 15 5/8" X 35", PARA MONTAR UNIDAD CONDENSADORA, DEBE CONTAR CON UNA BASE PARA INTERRUPTOR DE CUCHILLAS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. UNIDAD: PZA CANTIDAD: 3.00</p> <p>CLAVE A.A.16S.06. CONCEPTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE COBRE FLEXIBLE TIPO "REFRIGERACIÓN" DE DIÁMETRO NOMINAL DE 3/8", DE LA MARCA NACOBRE O SIMILAR. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. UNIDAD: ML CANTIDAD: 60.00</p> <p>CLAVE A.A.16S.07. CONCEPTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE COBRE FLEXIBLE TIPO "REFRIGERACIÓN" DE DIÁMETRO NOMINAL DE 5/8", DE LA MARCA NACOBRE O SIMILAR. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. UNIDAD: ML CANTIDAD: 60.00</p> <p>CLAVE A.A.16S.08. CONCEPTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLAMIENTO TÉRMICO FLEXIBLE DE ESPUMA ELASTOMÉRICA DE ESPESOR 1/2" Y PARA TUBERÍA DE COBRE DE DIÁMETRO DE 3/8", DE LA MARCA ARMACELL O SIMILAR. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. UNIDAD: ML CANTIDAD: 60.00</p> <p>CLAVE A.A.16S.09. CONCEPTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLAMIENTO TÉRMICO FLEXIBLE DE ESPUMA ELASTOMÉRICA DE ESPESOR 1/2" Y PARA TUBERÍA DE COBRE DE DIÁMETRO DE 5/8", DE LA MARCA ARMACELL O SIMILAR. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. UNIDAD: ML CANTIDAD: 60.00</p> <p>CLAVE A.A.16S.10. CONCEPTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE ELÉCTRICO DE USO RUDO DE 4X14 PARA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA ENTRE EVAPORADORA Y CONDENSADORA DE LA MARCA CONDULAC O SIMILAR. INCLUYE:</p>		
						CONTINUA

Página 16 de 30

Fecha de impresión: 29/10/2024
13:47:01



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTÉMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38, 6° PISO
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751



CONTRATO SIMPLIFICADO

40240066

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883

S001

PRESTADOR DE SERVICIOS: IEMBK, S.A. DE C.V. / CALLE NÁPOLES NÚMERO 49, TERCER PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, CIUDAD DE MÉXICO /
TELÉFONOS: 5519989940 Y 5519989941.

FECHA DEL DOCUMENTO 25/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: IEM0311179C7
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA QUINTA	LUGAR DE ENTREGA CLÁUSULA CUARTA	

Rubrica

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				<p>MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. UNIDAD: ML CANTIDAD: 60.00</p> <p>CLAVE: A.A.16S.11, CONCEPTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC HIDRÁULICO DE 1/2" DE DIÁMETRO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. UNIDAD: ML CANTIDAD: 30.00</p> <p>INSTALACIÓN ELÉCTRICA</p> <p>CLAVE: IE.16S.001, CONCEPTO: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COLOCACIÓN DE TUBO CONDUIT METÁLICO PARED DELGADA GALVANIZADA DE 16 MM DE DIÁMETRO, MARCA JÚPITER O SIMILAR. SE DEBERÁN DE CONSIDERAR ELEMENTOS DE FIJACIÓN, CANAL UNISTRUT, VARILLAS ROSCADAS, TAQUETES, PIJAS, BARRENADO, RANURADO EN PISO, MUROS Y PASOS EN LOSA, EL CUAL DEBERÁ DE SER CON DISCO, ABRAZADERAS TIPO UÑA U OMEGA, COPLER, CONTRA Y MONITOR, CODO, CAJA CUADRADA CON TAPA Y/O SOBRETAPA Ó TIPO CONDULET CON TAPA Y EMPAQUE, EQUIPO Y HERRAMIENTA, MATERIALES DE CONSUMO, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, RETIRO DEL MATERIAL SOBRANTE, DESPERDICIOS, MERMAS, MANO DE OBRA, EN CASO DE RANURAR ÁREAS DE PISO, MUROS Y PASOS EN LOSA, EXISTENTES ESTOS DEBERÁN DE SER REESTABLECIDOS IGUAL AL ACABADO QUE EXISTÍA, LIMPIEZA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. UNIDAD: ML CANTIDAD: 30.00</p> <p>CLAVE: IE.16S.002, CONCEPTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO LICUATITE DE 13MM DE DIÁMETRO EN MARCA COMERCIALIZABLE EN LA REPÚBLICA MEXICANA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. UNIDAD: ML CANTIDAD: 6.00</p> <p>CLAVE: IE.16S.003, CONCEPTO: SUMINISTRO, INSTALACIÓN, COLOCACIÓN Y ENERGIZACIÓN DE CABLE DE COBRE MONOPOLAR TIPO THW-LS VINANEL XXI,</p>		
						CONTINUA

Gf



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTÉMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38, 6° PISO.
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751



CONTRATO SIMPLIFICADO

40240066

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883

S001

PRESTADOR DE SERVICIOS: IEMBK, S.A. DE C.V. / CALLE NÁPOLES NÚMERO 49, TERCER PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, CIUDAD DE MÉXICO /
TELÉFONOS: 5519989940 Y 5519989941.

FECHA DEL DOCUMENTO 25/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: IEM0311179C7
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA QUINTA	LUGAR DE ENTREGA CLÁUSULA CUARTA	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				<p>MARCA CONDUMEX O SIMILAR, 600 V. Y 90°C DE OPERACIÓN, CALIBRE 5.26 MM2 (10 AWG). SE DEBERÁN DE CONSIDERAR, GUIADO, ACCESORIOS TIPO CAPUCHÓN PARA CONEXIONES, ENCINTADO DE CONEXIONES, PRUEBAS DE CONTINUIDAD Y RESISTENCIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, MATERIALES DE CONSUMO, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, RETIRO DEL MATERIAL SOBRENTE, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. EN LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN Y COLOCACIÓN DE CABLEADO, CON CALIBRES MENORES A (12 AWG Y 10 AWG), DEBERÁN DE CONSIDERAR LAS EMPRESAS DENTRO DEL PRECIO UNITARIO LAS HOLGURAS, PUNTAS, CONEXIONES Y DESPERDICIOS, GENERADAS EN CAJAS REGISTRO Y ACCESORIOS QUE SEAN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO Y CONTACTOS, CUIDANDO Y ASEGURANDO SU ENERGIZACIÓN Y FUNCIONALIDAD. UNIDAD: M CANTIDAD: 60.00</p> <p>CLAVE: IE.16S.004, CONCEPTO: SUMINISTRO, INSTALACIÓN, COLOCACIÓN Y ENERGIZACIÓN DE CABLE DE COBRE DESNUDO, MARCA CONDUMEX O SIMILAR, 75°C DE OPERACIÓN, CALIBRE 3.31 MM2 (12 AWG). SE DEBERÁ DE CONSIDERAR, GUIADO, ACCESORIOS TIPO CAPUCHÓN PARA CONEXIONES, ENCINTADO DE CONEXIONES, PRUEBAS DE CONTINUIDAD Y RESISTENCIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, MATERIALES DE CONSUMO, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, RETIRO DEL MATERIAL SOBRENTE, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. EN LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN Y COLOCACIÓN DE CABLEADO, CON CALIBRES MENORES A (12 AWG Y 10 AWG), DEBERÁN DE CONSIDERAR LAS EMPRESAS DENTRO DEL PRECIO UNITARIO LAS HOLGURAS, PUNTAS, CONEXIONES Y DESPERDICIOS, GENERADAS EN CAJAS REGISTRO Y ACCESORIOS QUE SEAN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO Y CONTACTOS, CUIDANDO Y ASEGURANDO SU ENERGIZACIÓN Y FUNCIONALIDAD.</p>		
						CONTINUA

CP

[Handwritten signature]



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTÉMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38 - 6° PISO
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751



DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

40240066

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

PRESTADOR DE SERVICIOS: IEMBK, S.A. DE C.V. / CALLE NÁPOLES NÚMERO 49, TERCER PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, CIUDAD DE MÉXICO /
TELÉFONOS: 5519989940 Y 5519989941.

FECHA DEL DOCUMENTO 25/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: IEM0311179C7
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA QUINTA	LUGAR DE ENTREGA CLÁUSULA CUARTA	

Rubrica

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
100	5190101006	1	PZA	<p>UNIDAD: M CANTIDAD: 30.00</p> <p>CLAVE: IE.16S.005, CONCEPTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 2P-20 AMP. TIPO QOB CATÁLOGO NÚMERO QOB-220, MARCA. SQUARE'D O SIMILAR. SE DEBERÁ DE CONSIDERAR, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE A TIRO LIBRE, TAQUETES, PIJAS, BARRENADO, PEINADO DE CABLES, FASEO, BALANCEO DE FASES, COLOCACIÓN DEL CUADRO DE CARGAS EN LA PUERTA DEL TABLERO, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, RETIRO DEL MATERIAL SOBRENTE, DESPERDICIOS, LIMPIEZA, EN CASO DE RANURAR ÁREAS DE PISOS O MUROS EXISTENTES ESTOS DEBERÁN DE SER REESTABLECIDOS IGUAL AL ACABADO QUE EXISTÍA, LA INSTALACIÓN COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA SE TOMARA EN CUENTA, HASTA QUE ESTE ENERGIZADO. P.U.O.C.T. UNIDAD: PZA CANTIDAD: 3.00</p> <p>CLAVE: IE.16S.006, CONCEPTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DE SEGURIDAD, CLASE 3130 SERVICIO GENERAL NEMA TIPO 3R, INTEMPERIE, DE 2X30 AMPERES. CAT. D221NRB, MARCA SQUARE'D O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.C.T. UNIDAD: PZA CANTIDAD: 3.00</p> <p>SERVICIOS INCLUIDOS INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO</p> <p>OBSERVACIONES EDIFICIO HUMBOLT</p> <p>CLAVE: A.A.HUM.01, CONCEPTO: SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE</p>	22,278.55	22,278.55
						CONTINUA

Página 19 de 30

Fecha de impresión: 29/10/2024
13:47:01

CP.



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC. 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38 . 6° PISO.
COL. CENTRO. C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751



CONTRATO SIMPLIFICADO

40240066

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883

S001

PRESTADOR DE SERVICIOS: IEMBK, S.A. DE C.V. / CALLE NÁPOLES NÚMERO 49, TERCER PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, CIUDAD DE MÉXICO /
TELÉFONOS: 5519989940 Y 5519989941.

FECHA DEL DOCUMENTO 25/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: IEM0311179C7
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA QUINTA	LUGAR DE ENTREGA CLÁUSULA CUARTA	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
110		1.000	SER	<p>ACONDICIONADO PARA ÁREA DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL TIPO MINI SPLIT, MARCA TRANE O SIMILAR Y DE IGUAL CALIDAD Y COSTO MODELO UNIDAD CONDENSADORA 4TTK1524A1 MODELO UNIDAD EVAPORADORA 4MCW1524A1 TIPO HI-WALL CON CAPACIDAD DE 24,000 BTU/H, CON CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS 220/2/60. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. UNIDAD: JUEGO. CANTIDAD: 1.00</p> <p>INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA</p> <p>OBSERVACIONES CLAVE: A.A.HUM.02, CONCEPTO: INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA ÁREA DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL TIPO MINI SPLIT, MARCA TRANE O SIMILAR MODELO UNIDAD CONDENSADORA 4TTK1524A1 MODELO UNIDAD EVAPORADORA 4MCW1524A1 TIPO HI-WALL CON CAPACIDAD DE 24,000 BTU/H, CON CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS 220/2/60. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. UNIDAD: JUEGO. CANTIDAD: 2.00</p> <p>CLAVE: A.A.HUM.05, CONCEPTO: SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE BASE DE ÁNGULO DE FIERRO DE 1 1/2" X 1 1/2" X 1/8" CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 15 5/8" X 35", PARA MONTAR UNIDAD CONDENSADORA, DEBE CONTAR CON UNA BASE PARA INTERRUPCIÓN DE CUCHILLAS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. UNIDAD: PZA CANTIDAD: 2.00</p> <p>CLAVE: A.A.HUM.06, CONCEPTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE COBRE FLEXIBLE TIPO "REFRIGERACIÓN" DE DIÁMETRO NOMINAL DE 3/8", DE LA MARCA NACOBRE O SIMILAR. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. UNIDAD: ML CANTIDAD: 40.00</p>	70,380.17	70,380.17
						CONTINUA

Rubrica

CP

[Handwritten mark]



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTÉMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38 . 6° PISO.
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

40240066

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

PRESTADOR DE SERVICIOS: IEMBK, S.A. DE C.V. / CALLE NÁPOLES NÚMERO 49, TERCER PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, CIUDAD DE MÉXICO /
TELÉFONOS: 5519989940 Y 5519989941.

FECHA DEL DOCUMENTO 25/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: IEM0311179C7
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA QUINTA	LUGAR DE ENTREGA CLÁUSULA CUARTA	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				CLAVE: A.A.HUM.07, CONCEPTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE COBRE FLEXIBLE TIPO "REFRIGERACIÓN" DE DIÁMETRO NOMINAL DE 5/8", DE LA MARCA NACOBRE O SIMILAR. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. UNIDAD: ML CANTIDAD: 40.00		
				CLAVE: A.A.HUM.08, CONCEPTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLAMIENTO TÉRMICO FLEXIBLE DE ESPUMA ELASTOMÉRICA DE ESPESOR 1/2" Y PARA TUBERÍA DE COBRE DE DIÁMETRO DE 3/8", DE LA MARCA ARMACELL O SIMILAR. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. UNIDAD: ML CANTIDAD: 40.00		
				CLAVE: A.A.HUM.09, CONCEPTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLAMIENTO TÉRMICO FLEXIBLE DE ESPUMA ELASTOMÉRICA DE ESPESOR 1/2" Y PARA TUBERÍA DE COBRE DE DIÁMETRO DE 5/8", DE LA MARCA ARMACELL O SIMILAR. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. UNIDAD: ML CANTIDAD: 40.00		
				CLAVE: A.A.HUM.10, CONCEPTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE ELÉCTRICO DE USO RUDO DE 4X14 PARA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA ENTRE EVAPORADORA Y CONDENSADORA DE LA MARCA CONDULAC O SIMILAR. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. UNIDAD: ML CANTIDAD: 40.00		
				CLAVE: A.A.HUM.11, CONCEPTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC HIDRÁULICO DE 1/2" DE DIÁMETRO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. UNIDAD: ML CANTIDAD: 20.00		
				INSTALACIÓN ELÉCTRICA		
				CLAVE: IE.HUM.001, CONCEPTO: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COLOCACIÓN DE		
						CONTINUA

CONTRATO SIMPLIFICADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DECLARACIONES

I.- La Suprema Corte de Justicia de la Nación, en lo sucesivo "Suprema Corte", por conducto de su representante para los efectos de este instrumento manifiesta que:

- I.1.- Es el máximo órgano depositario del Poder Judicial de la Federación, en términos de lo dispuesto en los artículos 94, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
I.2.- La presente contratación realizada mediante Concurso Público Sumario, fue autorizada por la Directora General de Infraestructura Física, de conformidad con lo previsto en los artículos 43, fracción III, 46, 47, fracción III, y 86, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Acuerdo General de Administración XIV/2019).
I.3.- La Directora General de Infraestructura Física, está facultada para suscribir el presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, fracción X, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y 11, tercer párrafo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019.
I.4.- Para todo lo relacionado con el presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en avenida José María Pino Suárez número 2, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06060, Ciudad de México.
I.5.- La erogación que implica la presente contratación será con cargo en la Unidad Responsable 24510930S0010001, Partidas Presupuestales 51901 "Equipo de Administración" y 35201 "Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo de Administración".

II.- El "Prestador de Servicios" bajo protesta de decir verdad, por conducto de su representante legal que:

- II.1.- Es una persona moral debidamente constituida bajo las leyes mexicanas y cuenta con la inscripción en el Registro Público del Comercio correspondiente.
II.2.- Conoce las especificaciones técnicas del servicio requerido por la "Suprema Corte" y cuenta con los elementos técnicos y capacidad económica necesarios para realizarlos a satisfacción de ésta.
II.3.- A la fecha de adjudicación de la presente contratación, no se encuentra inhabilitado conforme a la legislación aplicable a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación para celebrar contratos; asimismo, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que se refieren los artículos 62, fracciones XV y XVI, y 193 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.
II.4.- Conoce y acepta sujetarse a lo previsto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019.
II.5.- Para todo lo relacionado con el presente contrato, señala como su domicilio el indicado en la carátula del presente instrumento, en el apartado denominado "Prestador de Servicios".

I III.- La "Suprema Corte" y el "Prestador de Servicios", a quienes de manera conjunta se les identificará como las "Partes" declaran que:

- III.1.- Reconocen mutuamente la personalidad jurídica con la que comparecen a la celebración del presente instrumento y manifiestan que todas las comunicaciones que se realicen entre ellas se dirigirán a los domicilios indicados en las declaraciones I.4. y II.5. de este instrumento.
III.2.- Las "Partes" reconocen que la carátula del presente contrato forma parte integrante del presente instrumento contractual.
III.3.- Conocen el alcance y contenido del presente contrato, por lo que están de acuerdo en someterse a las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. Condiciones generales. El "Prestador de Servicios" se compromete a proporcionar los servicios descritos en el presente instrumento y a respetar en todo momento el objeto, precio, plazo, garantías y condiciones de pago señalados en el presente instrumento contractual, durante y hasta el cumplimiento total del objeto de este acuerdo de voluntades.

En caso de que el vencimiento de los plazos señalados en el presente Contrato se ubique en un día inhábil, el plazo se recorrerá al día hábil inmediato siguiente.

Segunda. Monto del contrato. El monto del presente contrato es por la cantidad de \$1,296,154.76 (Un millón doscientos noventa y seis mil ciento cincuenta y cuatro pesos 76/100 moneda nacional), más el Impuesto al Valor Agregado, que asciende a \$207,384.76 (Doscientos siete mil trescientos ochenta y cuatro pesos 76/100 moneda nacional), dando un monto total de \$1,503,539.52 (Un millón quinientos tres mil quinientos treinta y nueve pesos 52/100 moneda nacional).

Las "Partes" convienen que los precios acordados en el presente contrato se mantendrán firmes hasta su total terminación.

El monto señalado en la presente cláusula cubre el total de los servicios contratados, por lo cual la "Suprema Corte" no tiene obligación de cubrir ningún importe adicional.

Tercera. Requisitos y forma de pago. La "Suprema Corte" pagará al "Prestador de servicios" el cien por ciento del monto señalado en la cláusula Segunda, contra entrega de los equipos debidamente instalados y operando a entera satisfacción de la "Suprema Corte". Para efectos fiscales el "Prestador de Servicios" deberá presentar el o los Comprobantes Fiscales Digitales generados por Internet (CFDI) respectivos a nombre de la "Suprema Corte", con el Registro Federal de Contribuyentes SCJ9502046P5, según consta en la cédula de identificación fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria, indicando el domicilio señalado en la declaración I.4. de este instrumento y demás requisitos fiscales a que haya lugar.

Para que proceda el pago, el "Administrador" del contrato deberá entregar a la instancia correspondiente copia del instrumento

RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DEL PRESENTE CONTRATO SIMPLIFICADO POR EL "PRESTADOR DE SERVICIOS"

Table with 3 columns: Nombre, Firma, Fecha. The 'Nombre' column contains 'LOIS ALBERTO ESPINOZA CORDERO'. The 'Firma' column contains a redacted signature. The 'Fecha' column contains '25/OCT/2024'.



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTÉMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38 , 6° PISO,
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751



CONTRATO SIMPLIFICADO

40240066

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

PRESTADOR DE SERVICIOS: IEMBK, S.A. DE C.V. / CALLE NÁPOLES NÚMERO 49, TERCER PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, CIUDAD DE MÉXICO /
TELÉFONOS: 5519989940 Y 5519989941.

FECHA DEL DOCUMENTO 25/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: IEM0311179C7
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA QUINTA	LUGAR DE ENTREGA CLÁUSULA CUARTA	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				<p>TUBO CONDUIT METÁLICO PARED DELGADA GALVANIZADA DE 16 MM DE DIÁMETRO, MARCA JÚPITER O SIMILAR. SE DEBERÁN DE CONSIDERAR ELEMENTOS DE FIJACIÓN, CANAL UNISTRUT, VARILLAS ROSCADAS, TAQUETES, PIJAS, BARRENADO, RANURADO EN PISO, MUROS Y PASOS EN LOSA, EL CUAL DEBERÁ DE SER CON DISCO, ABRAZADERAS TIPO UÑA U OMEGA, COPLÉ, CONTRA Y MONITOR, CODO, CAJA CUADRADA CON TAPA Y/O SOBRETAPA Ó TIPO CONDULET CON TAPA Y EMPAQUE, EQUIPO Y HERRAMIENTA. MATERIALES DE CONSUMO, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, RETIRO DEL MATERIAL SOBRANTE, DESPERDICIOS, MERMAS, MANO DE OBRA, EN CASO DE RANURAR ÁREAS DE PISO, MUROS Y PASOS EN LOSA, EXISTENTES ESTOS DEBERÁN DE SER REESTABLECIDOS IGUAL AL ACABADO QUE EXISTÍA, LIMPIEZA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. UNIDAD: ML CANTIDAD: 20.00</p> <p>CLAVE: IE.HUM.002, CONCEPTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO LICUATITE DE 13MM DE DIÁMETRO EN MARCA COMERCIALIZABLE EN LA REPÚBLICA MEXICANA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.C.T. UNIDAD: ML CANTIDAD: 4.00</p> <p>CLAVE: IE.HUM.003, CONCEPTO: SUMINISTRO, INSTALACIÓN, COLOCACIÓN Y ENERGIZACIÓN DE CABLE DE COBRE MONOPOLAR TIPO THW-LS VINANEL XXI, MARCA CONDUMEX O SIMILAR, 600 V. Y 90°C DE OPERACIÓN, CALIBRE 5.26 MM2 (10 AWG). SE DEBERÁN DE CONSIDERAR, GUIADO, ACCESORIOS TIPO CAPUCHÓN PARA CONEXIONES, ENCINTADO DE CONEXIONES, PRUEBAS DE CONTINUIDAD Y RESISTENCIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, MATERIALES DE CONSUMO, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, RETIRO DEL MATERIAL SOBRANTE, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. UNIDAD: M CANTIDAD: 40.00</p> <p>EN LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN Y COLOCACIÓN DE CABLEADO, CON CALIBRES</p>		
						CONTINUA

CONTRATO SIMPLIFICADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

contractual y copia del documento mediante el cual fueron prestados los servicios a entera satisfacción de la "Suprema Corte".

Cuarta. Lugar de prestación de los servicios. El "Prestador de Servicios" debe realizar la prestación de los servicios, objeto de este contrato, en los siguientes inmuebles:

Edificio Sede Alterna, ubicado en avenida Revolución número 1508, pisos 5 y 6, colonia Guadalupe Inn, alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01020, Ciudad de México.

Edificio Humboldt, ubicado en calle Humboldt número 49, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06040, Ciudad de México.

Edificio Sede, ubicado en avenida José María Pino Suárez número 2, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06060, Ciudad de México.

Edificio Alterno, ubicado en calle 16 de septiembre 38, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06000, Ciudad de México.

Quinta. Vigencia del contrato y plazo de prestación de los servicios. Las "Partes" convienen en que la vigencia del presente contrato será de sesenta días naturales, contados a partir del día siguiente a la entrega de la póliza de responsabilidad civil y puesta a disposición del inmueble.

A la terminación de la vigencia de esta contratación, no se deberá continuar con la prestación de los servicios objeto de este contrato. El plazo de prestación de los servicios pactado en este contrato únicamente podrá ser prorrogado por causas plenamente justificadas, previa presentación de la solicitud respectiva, antes del vencimiento del plazo de ejecución, por parte del "Prestador de Servicios" y su aceptación por parte de la "Suprema Corte". En caso de que el inicio de la prestación del servicio, materia de este instrumento contractual, no sea posible por causas imputables a la "Suprema Corte", esta se realizará en la fecha que por escrito le señale el "Administrador" del contrato al "Prestador de Servicios".

Sexta. Penas convencionales. Las penas convencionales serán determinadas por la "Suprema Corte", en función del incumplimiento decretado, conforme lo siguiente:

En caso de incumplimiento de las obligaciones pactadas en el instrumento contractual y en lo establecido en sus anexos, la "Suprema Corte" podrá aplicar una pena convencional hasta por el 10% (diez por ciento) del monto que corresponda al valor de los servicios, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, que no se hayan recibido, o bien, no se hayan recibido a entera satisfacción de la "Suprema Corte". De existir incumplimiento parcial, la pena se ajustará proporcionalmente al porcentaje incumplido.

En caso de que no se otorgue prórroga al "Prestador de Servicios" respecto al cumplimiento de los plazos establecidos en el contrato, se aplicará una pena convencional por atrasos que le sean imputables en la prestación de los servicios, equivalente al monto que resulte de aplicar el 1% (uno por ciento) por cada día natural a la cantidad que importen los servicios no prestados, y no podrán exceder del 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Si las penas convencionales rebasan el porcentaje señalado anteriormente, se podrá iniciar el procedimiento de rescisión del contrato.

Las penas podrán descontarse de los montos pendientes de cubrir por parte de la "Suprema Corte" al "Prestador de Servicios" y, de ser necesario, ingresando su monto a la Tesorería de la "Suprema Corte".

Las penas convencionales también podrán hacerse efectivas mediante las garantías otorgadas.

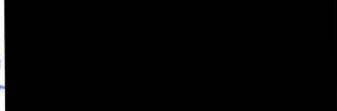
Séptima. Garantía de cumplimiento. De conformidad con lo establecido en el artículo 169, fracción II, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, el "Prestador de Servicios" se obliga a otorgar fianza expedida por institución debidamente autorizada, dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, y hasta 20% (veinte por ciento) más en el supuesto de que por algún motivo deba incrementarse el monto o plazo pactado, cuyo texto deberá de cumplir con los requisitos que la "Suprema Corte" indique. La presente garantía deberá contratarse de modo que esté vigente hasta que los servicios materia del contrato de referencia hayan sido recibido en su totalidad y a entera satisfacción de la "Suprema Corte". Dicha fianza sólo podrá ser cancelada con el consentimiento expreso y por escrito de la "Suprema Corte".

Octava. Garantía de responsabilidad civil por daños a terceros. El "Prestador de Servicios" otorgará a la "Suprema Corte" garantía de responsabilidad civil por daños a terceros con motivo de la conducta que asuma el "Prestador de Servicios" por sí, o a través de su personal, por lo que deberá presentar póliza de seguro expedida a su favor por institución debidamente autorizada, que ampare hasta dos veces el monto total contratado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá estar vigente durante todo el plazo de ejecución del objeto del presente instrumento contractual, y ser presentada dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de firma del contrato, conforme a lo previsto en el artículo 169, fracción IV, del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

Novena. Pagos en exceso. Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el "Prestador de Servicios", este deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses que se calcularán conforme a una tasa que será igual a la establecida en el Código Fiscal de la Federación y la Ley de Ingresos de la Federación, como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales.

Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso, y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago al "Prestador de Servicios", hasta la fecha que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la "Suprema Corte".

RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DEL PRESENTE CONTRATO SIMPLIFICADO POR EL "PRESTADOR DE SERVICIOS"

Nombre	Firma	Fecha
LUIS ALBERTO ESPINOZA CORREA		25/OCT/2024





**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38 . 6° PISO,
COL. CENTRO. C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751



DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

40240066

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

PRESTADOR DE SERVICIOS: IEMBK, S.A. DE C.V. / CALLE NÁPOLES NÚMERO 49, TERCER PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, CIUDAD DE MÉXICO /
TELÉFONOS: 5519989940 Y 5519989941.

FECHA DEL DOCUMENTO 25/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: IEM0311179C7
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA QUINTA	LUGAR DE ENTREGA CLÁUSULA CUARTA	

Rubrica

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				<p>MENORES A (12 AWG Y 10 AWG), DEBERÁN DE CONSIDERAR LAS EMPRESAS DENTRO DEL PRECIO UNITARIO LAS HOLGURAS, PUNTAS, CONEXIONES Y DESPERDICIOS, GENERADAS EN CAJAS REGISTRO Y ACCESORIOS QUE SEAN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO Y CONTACTOS, CUIDANDO Y ASEGURANDO SU ENERGIZACIÓN Y FUNCIONALIDAD.</p> <p>CLAVE: IE.HUM.004, CONCEPTO: SUMINISTRO, INSTALACIÓN, COLOCACIÓN Y ENERGIZACIÓN DE CABLE DE COBRE DESNUDO, MARCA CONDUMEX O SIMILAR, 75°C DE OPERACIÓN, CALIBRE 3.31 MM2 (12 AWG). SE DEBERÁ DE CONSIDERAR, GUIADO, ACCESORIOS TIPO CAPUCHÓN PARA CONEXIONES, ENCINTADO DE CONEXIONES, PRUEBAS DE CONTINUIDAD Y RESISTENCIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, MATERIALES DE CONSUMO, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, RETIRO DEL MATERIAL SOBRENTE, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. UNIDAD: M CANTIDAD: 20.00</p> <p>EN LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN Y COLOCACIÓN DE CABLEADO, CON CALIBRES MENORES A (12 AWG Y 10 AWG), DEBERÁN DE CONSIDERAR LAS EMPRESAS DENTRO DEL PRECIO UNITARIO LAS HOLGURAS, PUNTAS, CONEXIONES Y DESPERDICIOS, GENERADAS EN CAJAS REGISTRO Y ACCESORIOS QUE SEAN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO Y CONTACTOS, CUIDANDO Y ASEGURANDO SU ENERGIZACIÓN Y FUNCIONALIDAD.</p> <p>CLAVE: IE.HUM.005, CONCEPTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 2P-20 AMP. TIPO QOB CATÁLOGO NÚMERO. QOB-220, MARCA. SQUARE'D O SIMILAR.</p> <p>SE DEBERÁ DE CONSIDERAR, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE A TIRO LIBRE, TAQUETES, PIJAS, BARRENADO, PEINADO DE CABLES,</p>		
						CONTINUA

CONTRATO SIMPLIFICADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Décima. Propiedad intelectual. El "Prestador de Servicios" asume totalmente la responsabilidad para el caso de que, al prestar los servicios, objeto de este contrato, infrinja derechos de propiedad intelectual y por lo tanto libera a la "Suprema Corte" de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal, fiscal, de propiedad industrial o de cualquier otra índole.

Asimismo, se precisa que está prohibida cualquier reproducción parcial o total, o uso distinto al autorizado de la documentación proporcionada por la "Suprema Corte", con motivo de la prestación de los servicios objeto del presente contrato.

Ante cualquier uso indebido de material y/o información, o de los resultantes del procedimiento, la "Suprema Corte" podrá ejercer las acciones legales conducentes, por lo que el "Prestador de Servicios" es responsable en su totalidad de las reclamaciones que, en su caso, se efectúen respecto de los derechos de propiedad intelectual u otro derecho inherente a ésta.

El "Prestador de Servicios", manifiesta no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracciones previstas en la Ley Federal del Derecho de Autor y/o Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

Décima Primera. Inexistencia de relación laboral. Las personas que intervengan en la realización del objeto de este contrato serán trabajadores del "Prestador de Servicios", por lo que de ninguna manera existirá relación laboral entre ellos y la "Suprema Corte".

Será responsabilidad del "Prestador de Servicios" cumplir con las obligaciones que a cargo de los patrones establecen las disposiciones que regulan el SAR, INFONAVIT, IMSS y las contempladas en la Ley Federal del Trabajo; por tanto, responderá de las reclamaciones administrativas y juicios de cualquier orden que los trabajadores del "Prestador de Servicios" presenten en su contra o de la "Suprema Corte". El gasto que implique el cumplimiento de estas obligaciones correrá a cargo del "Prestador de Servicios", que será el único responsable de las obligaciones adquiridas con sus trabajadores.

La "Suprema Corte" estará facultada para requerir al "Prestador de Servicios" los comprobantes de afiliación de sus trabajadores al IMSS, así como los comprobantes de pago de las cuotas al SAR, INFONAVIT e IMSS.

En caso de que alguno o algunos de los trabajadores del "Prestador de Servicios" ejecuten o pretendan ejecutar alguna reclamación administrativa o juicio en contra de la "Suprema Corte", el "Prestador de Servicios" deberá rembolsar la totalidad de los gastos que erogare la "Suprema Corte" con motivo de las demandas instauradas por concepto de traslado, viáticos, hospedaje, transportación, alimentos y demás inherentes, con el fin de acreditar ante la autoridad competente que no existe relación laboral alguna con los mismos, y deslindar a la "Suprema Corte" de cualquier tipo de responsabilidad en ese sentido.

Las "Partes" acuerdan que el importe de los referidos gastos que se llegaran a ocasionar podrá ser deducido por la "Suprema Corte" de los Comprobantes Fiscales Digitales generados por Internet (CFDI) que se encuentren pendientes de pago, independientemente de las acciones legales que se pudieran ejercer.

Décima Segunda. Subcontratación. La "Suprema Corte" manifiesta que no aceptará la subcontratación para el cumplimiento del objeto de esta contratación. Para los efectos de esta contratación, se entiende por subcontratación el acto mediante el cual el "Prestador de Servicios" encomienda a otra persona física o jurídica, la ejecución parcial o total del objeto del contrato.

Décima Tercera. Responsabilidad civil. El "Prestador de Servicios" responderá por los daños que se causen a los bienes en posesión o en propiedad de la "Suprema Corte" con motivo del cumplimiento al objeto de este contrato, aun cuando no exista negligencia. La reparación del daño consistirá, a elección de la "Suprema Corte", en el restablecimiento de la situación anterior, cuando ello sea posible, o en el pago de daños y perjuicios, con independencia de ejercer las acciones legales a que haya lugar.

Décima Cuarta. Intransmisibilidad de los derechos y obligaciones derivados del presente contrato. El "Prestador de Servicios" no podrá ceder, gravar, transferir o afectar bajo cualquier título, parcial o totalmente a favor de otra persona, física o moral, los derechos y obligaciones que deriven del presente contrato, con excepción de los derechos de cobro, con autorización previa y expresa de la "Suprema Corte".

Décima Quinta. Del fomento a la transparencia y confidencialidad. Las "Partes" reconocen que la información contenida en el presente contrato y, en su caso, los entregables que se generen podrán ser susceptibles de clasificarse como reservados y/o confidenciales, en términos de los artículos 106, 113 y 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 98, 110 y 113, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El "Prestador de Servicios" se obliga a no realizar acciones que comprometan la seguridad de las instalaciones de la "Suprema Corte" o pongan en riesgo la integridad de su personal, así como abstenerse, conforme a las disposiciones aplicables, de dar a conocer por cualquier medio a quien no tenga derecho, documentos, registros, imágenes, constancias, estadísticas, reportes o cualquier otra información clasificada como reservada o confidencial de la que tenga conocimiento en ejercicio y con motivo de la prestación del servicio.

Los servicios realizados, total o parcialmente, especificaciones y en general la información que se encuentre en el lugar de su prestación o que se hubiesen entregado al "Prestador de Servicios" para cumplir con el objeto del presente contrato, son propiedad de la "Suprema Corte", por lo que el "Prestador de Servicios" se obliga a devolver a la "Suprema Corte" el material que se le hubiese proporcionado, así como el material que llegue a realizar, obligándose a abstenerse de reproducirlos en medio electrónico o físico.

Décima Sexta. Rescisión del contrato. Las "Partes" aceptan que la "Suprema Corte" podrá rescindir de manera unilateral el presente contrato sin que medie declaración judicial, en caso de que el "Prestador de Servicios" deje de cumplir cualesquiera de las obligaciones que asume en este contrato por causas que le sean imputables, o bien, en caso de ser objeto de embargo, huelga estallada, concurso mercantil o liquidación.

Antes de declarar la rescisión, la "Suprema Corte" notificará por escrito las causas de rescisión al "Prestador de Servicios" en su domicilio señalado en la declaración II.5. de este instrumento, practicándose la diligencia de notificación con la persona que se encuentre en el lugar, otorgándole un plazo de cinco días hábiles para que manifieste lo que a su derecho convenga, anexe los

RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DEL PRESENTE CONTRATO SIMPLIFICADO POR EL "PRESTADOR DE SERVICIOS"

Nombre	Firma	Fecha
LUIS ALBERTO ESPINOZA CORDOBA	[Redacted Signature]	25/OCT/2024



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38 , 6° PISO,
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751



DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

40240066

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

PRESTADOR DE SERVICIOS: IEMBK, S.A. DE C.V. / CALLE NÁPOLES NÚMERO 49, TERCER PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, CIUDAD DE MÉXICO /
TELÉFONOS: 5519989940 Y 5519989941.

FECHA DEL DOCUMENTO 25/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: IEM0311179C7
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA QUINTA	LUGAR DE ENTREGA CLÁSULA CUARTA	

Rubrica

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
120	5190101006	1	PZA	<p>FASEO, BALANCEO DE FASES, COLOCACIÓN DEL CUADRO DE CARGAS EN LA PUERTA DEL TABLERO, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, RETIRO DEL MATERIAL SOBRANTE, DESPERDICIOS, LIMPIEZA, EN CASO DE RANURAR ÁREAS DE PISOS O MUROS EXISTENTES ESTOS DEBERÁN DE SER REESTABLECIDOS IGUAL AL ACABADO QUE EXISTÍA, LA INSTALACIÓN COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA SE TOMARA EN CUENTA, HASTA QUE ESTE ENERGIZADO. P.U.O.C.T UNIDAD: PZ CANTIDAD: 2.00.</p> <p>CLAVE: E.HUM.006, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DE SEGURIDAD, CLASE 3130 SERVICIO GENERAL NEMA TIPO 3R, INTEMPERIE, DE 2X30 AMPERES, CAT. D221NRB, MARCA SQUARE'D O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.C.T. UNIDAD: PZ CANTIDAD: 2.00.</p> <p>OBSERVACIONES CLAVE: A.A.HUM.01, CONCEPTO: SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA ÁREA DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL TIPO MINI SPLIT, MARCA TRANE O SIMILAR Y DE IGUAL CALIDAD Y COSTO MODELO UNIDAD CONDENSADORA 4TTK1524A1 MODELO UNIDAD EVAPORADORA 4MCW1524A1 TIPO HI-WALL CON CAPACIDAD DE 24,000 BTU/H, CON CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS 220/2/60. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. UNIDAD: JUEGO. CANTIDAD: 1.00</p> <p>-ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA POR CONDUCTO DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS. -NÚMERO DE SOLICITUD DE PEDIDO EN EL SIA: 12300114. -TIPO DE CONTRATACIÓN: CONCURSO PÚBLICO SUMARIO SCJN/CPS/DGIF-DACCI/029/2024.</p>	22,278.56	22,278.56
						CONTINUA

Handwritten signature

CONTRATO SIMPLIFICADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

documentos que estime convenientes y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Vencido ese plazo el órgano competente de la "Suprema Corte" determinará sobre la procedencia de la rescisión, lo que se comunicará al "Prestador de Servicios" en su domicilio señalado en la declaración II.5. de este instrumento. Serán causas de rescisión del presente instrumento contractual las siguientes: 1) Si el "Prestador de Servicios" suspende la prestación del servicio señalado en la cláusula Primera del presente contrato. 2) Si el "Prestador de Servicios" incurre en falsedad total o parcial respecto de la información proporcionada para la celebración del presente contrato. 3) En general, por el incumplimiento por parte del "Prestador de Servicios" a cualesquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato. 4) Si el "Prestador de Servicios" no exhibe las garantías requeridas en los términos y condiciones indicados en este contrato, de conformidad con el artículo 169 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

Décima Séptima. Supuestos de terminación del contrato diversos a la rescisión. El contrato podrá darse por terminado, al cumplirse su objeto, o bien, de manera anticipada cuando existan causas justificadas, de orden público o de interés general, en términos de lo previsto en los artículos 153, 154, 155 y 156, del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

Décima Octava. Suspensión temporal del contrato. Las "Partes" acuerdan que la "Suprema Corte" podrá, en cualquier momento, suspender temporalmente, en todo o en parte el objeto materia de este contrato, por causas justificadas, sin que ello implique su terminación definitiva y, por tanto, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez desaparecidas las causas que motivaron dicha suspensión. El procedimiento de suspensión se regirá por lo dispuesto en el artículo 150, del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

Décima Novena. Modificación del contrato. Las condiciones pactadas en el presente instrumento podrán ser objeto de modificación en términos de lo previsto en los artículos 14, fracción XX y 148, del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

Vigésima. Vicios Ocultos. El "Prestador de Servicios" queda obligado ante la "Suprema Corte" a responder de los defectos y vicios ocultos de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos de la legislación aplicable.

Vigésima Primera. Administrador del contrato. La "Suprema Corte" designa a la persona Titular de la Dirección de Servicios de Mantenimiento de la Subdirección General de Servicios adscrita a la Dirección General de Infraestructura Física de la "Suprema Corte", como "Administrador" del presente contrato, quien supervisará su estricto cumplimiento; en consecuencia, deberá revisar e inspeccionar las actividades que desempeñe el "Prestador de Servicios", así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que los servicios, objeto de este contrato, cumplan con las especificaciones señaladas en el presente instrumento. La persona titular de la Dirección General de Infraestructura Física de la "Suprema Corte" podrá sustituir al "Administrador" del contrato, lo que informará por escrito al "Prestador de Servicios".

Vigésima Segunda. Garantía del servicio. El "Prestador de Servicios" deberá presentar garantía por un mínimo de doce meses a partir de la fecha de la recepción a entera satisfacción de la "Suprema Corte", respecto de la calidad de los servicios ejecutados; así como garantía de fabricante de los equipos.

Vigésima Tercera. Resolución de controversias. Para efecto de la interpretación y cumplimiento de lo estipulado en este instrumento, el "Prestador de Servicios" se somete expresamente a las decisiones del Tribunal Pleno de la "Suprema Corte" renunciando en forma expresa a cualquier otro fuero que, en razón de su domicilio o vecindad, tenga o llegare a tener, de conformidad con lo indicado en el artículo 11, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Las "Partes" acuerdan que cualquier notificación que tengan que realizarse de una parte a otra, se realizará por escrito en el domicilio que respectivamente han señalado en las declaraciones I.4. y II.5. de este instrumento.

Vigésima Cuarta. Legislación aplicable. El acuerdo de voluntades previsto en este instrumento contractual se rige por lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Acuerdo General de Administración XIV/2019, y en lo no previsto en estos, por el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Federal de Procedimiento Administrativo en lo conducente.

Vigésima Quinta. Diario de Servicios. Para el correcto seguimiento del servicio precisado en el presente contrato, "Las Partes" convienen que será obligatorio el diario de servicios como instrumento electrónico que constituye el medio de comunicación entre ellas, donde se registrarán los asuntos relevantes durante el desarrollo del servicio. -----

RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DEL PRESENTE CONTRATO SIMPLIFICADO POR EL "PRESTADOR DE SERVICIOS"

Nombre	Firma	Fecha
LUIS ALBERTO ESPINOZA CORDOBA		25/01/2024

CP.

SIN TEXTO



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

Versión Pública del Contrato 40240066

Con fundamento en los artículos 3, fracción XXI, 100, 106, fracción III, 107 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97, 98, fracción III y 104 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; en esta versión constante de treinta páginas y la presente carátula se omite la información considerada legalmente como CONFIDENCIAL, consistente en firma del representante de una persona moral acorde con la determinación emitida por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en su sesión de fecha seis de julio de dos mil veintidós con número de clave CT-VT/A-13-2022 la cual puede ser consultada en la siguiente liga <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2022-07/CT-VT-A-13-2022.pdf>, en la que analizó la confidencialidad de esos datos.

Dirección General de Infraestructura Física